



Ayuntamiento de Maella

Expediente n.º: 443/2021

Contrato administrativo.

Procedimiento: Contratación suministro "Amueblamiento planta baja Residencia Tercera Edad".

CONTRATO ADMINISTRATIVO SUMINISTRO "Amueblamiento planta baja Residencia Tercera Edad".

Maella, a 1 de abril de 2022.

De una parte, Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maella, con DNI nº 17130348V.

De otra parte, Dña. Carmen Serra Torres, con DNI nº 36969888X, con domicilio en Calle San Antonio nº 2 de Albacete, en calidad de adjudicatario del contrato de suministro que nos ocupa, a tenor del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maella, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2022.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato que se detalla a continuación:

Amueblamiento planta baja Residencia Tercera Edad.			
Procedimiento: Abierto	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministros	
Clasificación CPV: 39000000-2	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 32.028,47 €	Impuestos: 6.725,98 €	Total: 38.754,45 €	
Valor estimado del contrato: 32.500,00 €	Impuestos: 6.825,00 €	Total: 39.325,00 €	
Fecha de inicio ejecución: 20/01/21	Fecha fin ejecución: 20/04/21	Duración ejecución:	Duración máxima:
Garantía provisional: Sí	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	

Dicha adjudicación fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2022, según se desprende de los siguientes





Ayuntamiento de Maella

ANTECEDENTES

Documento	Fecha
Providencia Alcaldía de inicio	15/11/2021
Informe de Secretaría	16/11/2021
Acuerdo JGL de inicio expediente	18/11/2021
Pliego de cláusulas administrativas	09/12/2021
Informe medios electrónicos	10/12/2021
Informe fiscalización fase A	10/12/2021
Acuerdo JGL aprobación	16/12/2021
Acta Mesa Contratación sobres A	16/02/2022
Informe técnico criterios valor	16/02/2022
Acta Mesa Contratación sobres B	17/02/2022
Requerimiento licitador	17/02/2022
Constitución garantía definitiva	03/03/2022
Acuerdo JGL adjudicación	17/03/2022

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de Suministros, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Dña. Carmen Serra Torres se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: entrega del suministro "Amueblamiento planta baja Residencia Tercera Edad, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico D. Carlos Soriano Lorente, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

SEGUNDA. El precio del contrato es de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA euros (29.250,00 €) y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS euros y CINCUENTA céntimos (6.142,50 €) de IVA.

TERCERA. El plazo de entrega del suministro será de TRES DIAS desde la firma de acta de inicio del contrato.

CUARTA. El plazo de garantía será de 8 años.

QUINTA. Dña. Carmen Serra Torres se compromete a la ejecución





Ayuntamiento de Maella

de las mejoras adicionales siguientes:

UD.- Limpieza de planta completa, consistente en:

Barrido de toda la planta.

Limpieza de polvo con productos especiales en todo el equipamiento existente (cocina, lavandería, peluquería, etc).

Limpieza con productos especiales de todos los sanitarios.

Limpieza con productos especiales de cristales por ambas caras en ventanas y puertas.

Limpieza con productos especiales de carpintería interior (puertas).

Limpieza con productos especiales de carpintería exterior (ventanas de aluminio y lamas exteriores en ventanas).

Limpieza de polvo en paramentos verticales y horizontales (paredes y falsos techos).

Fregado con productos especiales de desbaste superficial (primera mano).

Fregado con productos especiales de terminación (segunda mano una vez colocado el mobiliario).

Considerando, productos especiales, medios de elevación interior y exterior, medios auxiliares, material necesario, medidas de seguridad, medida la unidad completamente ejecutada.

4.800 € + IVA

UD.- Suministro e instalación de puerta RF en el cuarto de instalaciones de cubierta, considerando los trabajos necesarios de albañilería, recibido, cierre de jambas, repasos con yeso, media la unidad completamente instalada.

1.500 + IVA

SEXTA. Dña. Carmen Serra Torres presta su conformidad al pliego de cláusulas administrativas particulares que es documento contractual, y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

Firmado electrónicamente.

El Alcalde.
Jesús Zenón Gil Ferrer.

El Adjudicatario,
Carmen Serra Torres.

SERRA TORRES
CARMEN -
36969888X

Firmado digitalmente por SERRA TORRES
CARMEN - 36969888X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-36969888X,
givenName=CARMEN, sn=SERRA TORRES,
cn=SERRA TORRES CARMEN - 36969888X
Fecha: 2022.04.01 17:54:15 +02'00'

